



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

21 ABR. 2016

VISTO:

La solicitud del departamento de carrera de Prof. y Lic. en Letras de la sede Comodoro Rivadavia respecto del cambio de cuatrimestre para el dictado de las asignaturas Lengua y cultura latina II y Literatura española, y;

CONSIDERANDO:

Que los argumentos que se esgrimen se relacionan con situaciones de los equipos de cátedra respectivos.

Que importa no generar perjuicios en los estudiantes que se encuentran en condiciones de cursar estas asignaturas.

Que corresponde que este Cuerpo autorice el dictado de una asignatura en un cuatrimestre diferente al previsto en el plan de estudios respectivo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril pdds

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar el cambio de cuatrimestre para el dictado de las asignaturas Lengua y cultura latina II y Literatura española de la carrera de Prof. y Lic. en Letras de la sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 127 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB